



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1567-2017-UNAP
Iquitos, 22 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 131º. Promoción del deporte, de la Ley Universitaria, Ley n.º 30220, establece: "La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona...";

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) dentro de su política, apoya la práctica del deporte, para lo cual cuenta con un equipo de fútbol, que participa en el Campeonato de selección y competencia de la Primera División de la Liga Distrital de Fútbol de Iquitos;

Que, dicho consejo tiene programado participar en las competencias deportivas que se convoquen en las etapas distrital, provincial, departamental y nacional, siendo conveniente encargar la dirección de este organismo para conducir 7

Que, con Resolución Rectoral n.º 1242-2016-UNAP, del 17 de octubre de 2016, se resuelve conformar la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CD-UNAP), para el periodo 2016-2017, integrada por: don Heiter Valderrama Freyre, presidente; don Rommel Edwin Quintanilla Huamán, vicepresidente; doña Petronila Paredes Ramírez, secretaria; doña Maritza Jiménez Gómez, tesorera; don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, secretario de organización; don Erick Romero Pacaya, secretario de prensa; doña María Isabel Valdez Marín, secretaria de logística; don Rolando Tuesta Hernández, don Julio Abel Soplin Ríos y don Alfonso Shapiama Vásquez, como vocales; don Jorge Luis Baldeón Ríos, médico; don Jean Paul Sánchez Peña, jefe de equipo; don Eloy Rengifo Crisóstomo, delegado titular y don Wilfredo Rogelio Chung Wong, delegado titular;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente reconformar la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CD-UNAP), para el periodo 2018-2019, integrada por: don Heiter Valderrama Freyre, presidente; don Rommel Edwin Quintanilla Huamán, vicepresidente; doña Petronila Paredes Ramírez, secretaria; doña Maritza Jiménez Gómez, tesorera; don Carlos Fernando Aguilar Hernandez, secretario de organización; don Erick Romero Pacaya, secretario de prensa; doña María Isabel Valdez Marín, secretaria de logística; don Rolando Tuesta Hernández y don Julio Abel Soplin Ríos, como vocales; don Jorge Luis Baldeón Ríos, médico; doña Dorita Elena Navarro Loja, jefe de equipo; don Eloy Rengifo Crisóstomo, delegado titular y don Jean Paul Sánchez Peña, delegado titular;

Que, por los considerandos expuestos se estima conveniente reconformar la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CD-UNAP), para el periodo 2018-2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CD-UNAP), para el periodo 2018-2019, integrada por:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cargo</u>
• Heiter Valderrama Freyre	Presidente
• Rommel Edwin Quintanilla Huamán	Vicepresidente(*)
• Petronila Paredes Ramírez	Secretaria
• Maritza Jiménez Gómez	Tesorera
• Carlos Fernando Aguilar Hernández	Secretario de organización
• Erick Romero Pacaya	Secretario de prensa



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1567-2017-UNAP

Nombres y apellidos

- María Isabel Valdez Marín
 - Rolando Tuesta Hernández
 - Julio Abel Soplín Ríos
 - Jorge Luis Baldeón Ríos
 - Jean Paul Sánchez Peña
 - Eloy Rengifo Crisóstomo
 - Dorita Elena Navarro Loja
- (*) El vicepresidente hará las funciones del presidente)

Cargo

- Secretaría de logística
- Vocal
- Vocal
- Médico
- Jefe de equipo
- Delegado titular
- Delegada suplente

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGP, CDUNAP, Leg, (13), Int. (14), SG, Archivo (2)